

LA DIPLOMACIA DE LA LIBERTAD

Diplomacy of Freedom

MARCELO ALEJANDRO NIMO*

Fecha de recepción: 20 de octubre de 2024

Fecha de aceptación: 16 de noviembre de 2024

1. Introducción

Con este ensayo intentaré compartir mi punto de vista acerca de la realidad de cómo deben ser tratadas las relaciones internacionales de un país que abraza las ideas de la Libertad. Me enfocaré especialmente en la situación de mi querido país, la República Argentina, que ha elegido cambiar el rumbo de la política sesgada por décadas de socialismo- estatismo, para dar el gran paso hacia la libertad, la reducción del estado y todos sus estamentos, así como la reducción de las cargas impositivas, que debido a las políticas de dependencia social, han convertido al gobierno en un ente que creyó que debía entrometerse, incluso en los negocios internacionales de los privados, proceso en el que se ha asfixiado a los contribuyentes y trabajadores con gravámenes impositivos insostenibles.

Considero tener suficiente sustento moral para escribir este ensayo, ya que vivo la realidad de una embajada desde adentro, específicamente la de Argentina ante el Reino de España y he podido conocer los pormenores de su funcionamiento, las formas de relacionarse con sus ciudadanos en el exterior y especialmente los costos (los que considero excesivos) que el pueblo argentino tiene que pagar por sostener esa visión de que una misión diplomática forma parte de una simulación de falso estado de bienestar de

* Consejero de Embajada, agregado para Promoción e Inversiones y Comercio Internacional, Embajada Argentina ante el Reino de España. <https://orcid.org/0009-0005-9123-9686>

su país, reflejo del socialismo. No pienso que un país como el nuestro tenga que dar pena, tampoco que sus diplomáticos deban parecer desarropados, pero sí creo que es posible que los funcionarios vivan de sus sueldos, paguen los mismos impuestos a la renta, por el total de lo que perciben, incluso en especies (en igualdad al resto de los Argentinos) siendo que nuestros salarios son mucho más altos que los de cualquier funcionario del gobierno. Considero que los gastos de la misión deben ser aplicados únicamente a la productividad y el beneficio de la patria, restringiendo todo gasto improductivo, entendiendo como tal, toda erogación del presupuesto que no sea destinada a aumentar las relaciones comerciales entre los países de manera concreta; los gastos no productivos más frecuente en las embajadas suelen ser los de representación, que generalmente son producidos por los funcionarios de cargos más altos.

2. Breve análisis acerca de la historia de la diplomacia, su evolución normativa en el Derecho Internacional.

Desde la Antigüedad hasta el siglo xv

Época en que, la diplomacia tuvo un carácter ambulante. Se trataba de una diplomacia que se realizaba mediante representantes designados de forma excepcional y que desempeñan su actividad en un país extranjero y ante su monarca durante un período de tiempo limitado.

Recién en la Edad Media se pudo constatar cómo la Santa Sede, potencia religiosa y política de la Cristiandad, asumió la costumbre de enviar misiones diplomáticas temporales ante los soberanos con el fin de resolver sus diferencias, espirituales y temporales. Anticipaba así una práctica que se consolidaría, más tarde, con la implantación de las Nunciaturas Apostólicas acreditadas ante las Cortes y monarcas católicos, práctica que todavía perdura en nuestros días.

Desde mediados del siglo xv hasta el Congreso de Viena de 1815

La diplomacia se convirtió en permanente, durante la primera mitad del siglo xv, en el intrincado contexto de las relaciones políticas que

imperaban entre los reinos y repúblicas italianas. Se suele citar a Venecia como la instauradora de la diplomacia moderna de carácter permanente, con el establecimiento de misiones en Roma y Constantinopla.

Con la consolidación del Sistema Europeo de Estados, tras la Paz de Westfalia de 1648, la diplomacia permanente se generalizó entre todos los países y monarcas de Europa. Surgió así la necesidad de constituir unas oficinas encargadas de administrar las relaciones diplomáticas y la política exterior de los Estados. Paralelamente va configurándose un cuerpo de funcionarios especializados en las tareas diplomáticas que pasaron a depender de un Secretario de Estado, nombrado por el monarca entre la nobleza de su confianza, constituyendo así el antecedente remoto de los actuales Ministros de Asuntos Exteriores.

Las funciones del diplomático no se limitan a la negociación e información a su propio soberano. Con frecuencia interviene en la vida política interior de los Estados ante los que se encuentra acreditado, apoyando a los grupos o facciones cuyos intereses coinciden más estrechamente con los móviles políticos y económicos de sus monarcas. Desde esta perspectiva, el agente diplomático es también un agente político de su país, ámbito en el que gozaron de una apreciable autonomía funcional.

Desde el Congreso de Viena hasta el final de la Primera Guerra Mundial

Durante esta etapa, el cambio más significativo que se produjo consistió en la implantación de un auténtico derecho diplomático, cuyas normas eran obligatorias para todos los países. La mayoría de ellas se habían convertido ya en una costumbre consolidada durante los siglos precedentes. Se implanta también una incipiente jerarquía del personal diplomático.

Desde la Primera Guerra Mundial hasta la actualidad

En el transcurso de esta etapa, la diplomacia permanente experimentó una relativa decadencia en favor de nuevas formas de

diplomacia ambulante, poderosamente estimuladas por las modernas tecnologías de los transportes (ferrocarril; navegación a vapor; aviación) y las comunicaciones (telegrafía; telefonía; radiofonía; televisión, por ondas y por satélite, etc.), de alcance mundial.

La diplomacia pasa de ser secreta y restringida a ser abierta y pública. Este cambio fue auspiciado por el Presidente norteamericano Woodrow Wilson, quien en su conocido Programa de los Catorce Puntos defendía:

“la adopción de Acuerdos de Paz concluidos abiertamente, y según los cuales no habrá acuerdos internacionales privados, cualquiera que fuese su naturaleza; la diplomacia procederá siempre de forma franca y pública.”

La independencia de los agentes diplomáticos, y también sus privilegiadas funciones como observadores, informadores y representantes de sus países ante otros Estados, se vio sustancialmente mermada a consecuencia de los nuevos sistemas de transporte que facilitaron la ejecución directa, de una parte importante de la diplomacia, por los propios Gobiernos y los más altos cargos del Estado (Jefes de Estado y/o de Gobierno; Ministros de Asuntos Exteriores; etc.)

Así, cuentan que el Príncipe Otto Bismarck, a la sazón embajador ante la corte de San Petersburgo, se refirió a un joven colaborador suyo como «el diplomático del futuro». Su interlocutor, el conde Karl Robert Nesselrode, Ministro ruso de Negocios Extranjeros, le replicó sin pestañear que en el futuro no habría ni diplomacia ni diplomáticos. Casi dos siglos después, nos volvemos a hacer la pregunta: ¿está próximo el fin de esta institución y de sus profesionales tradicionales, o lo que se acerca es una nueva revolución de la diplomacia?

El corolario de esta descentralización de la autoridad es la concomitante desconcentración de la política exterior. Ésta ha dejado de ser exclusivamente palaciega. También se hace en la calle, en las empresas y en el ciberespacio. Organizaciones internacionales, corporaciones multinacionales, organismos no gubernamentales, grupos de presión transnacionales, e incluso entidades locales e individuos, son algunas de las unidades que han ido irrumpiendo con fuerza creciente en el tablero mundial.

De la misma manera que el Estado de Westfalia ha perdido la exclusiva de la vida internacional, los Ministerios de Exteriores y los diplomáticos han perdido el cuasi monopolio de que gozaban sobre la acción exterior.

El sector privado, empresas y organismos no gubernamentales, se relaciona directamente con Gobiernos y con otros actores de la escena internacional.

En la actualidad, la revolución de las comunicaciones y de la información está permitiendo a los diplomáticos ejercer su influencia en la elaboración de la política exterior de otras maneras más solapadas. Gracias primero al avión y al teléfono, y ahora a una incipiente diplomacia virtual basada en el internet y la videoconferencia, políticos, diplomáticos y otros funcionarios, empresarios, representantes de ONGs o periodistas de todo el mundo están conectados entre sí, en sentido horizontal o multidireccional, y trasladan el efecto resultante de esa comunicación en todas las direcciones dentro de sus Ministerios y organizaciones respectivas. El producto final de esta ebullición permanente se sigue llamando política exterior, pero ya no se sabe a ciencia cierta de dónde proceden los insumos.

Los avances en los transportes y las comunicaciones han traído, en cambio, una disminución del papel de las embajadas en las negociaciones internacionales. En la mayoría de los casos, los negociadores o bien se desplazan directamente desde su país de origen al lugar de las conversaciones, o bien dictan las instrucciones por vías telegráficas o telefónicas.

3. Avance del Estatismo Argentino en el Servicio exterior de la Nación

El profesor Jesús Huerta de Soto en, su obra, *Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Cap. II*, define al socialismo (estatismo), como “todo sistema de restricción o agresión institucional al libre ejercicio de la acción humana o función empresarial que suele justificarse a nivel popular, político y científico, como un sistema capaz de mejorar el funcionamiento de la sociedad y lograr determinar fines y objetivos que se consideran buenos” (Huerta de Soto, 2024, 86).

En la misma obra el Profesor dice que, en algunas ocasiones la agresión institucional contra la acción humana que supone el socialismo (Estado) podrá tener un origen basado en la tradición o en la historia, como ocurre en determinadas sociedades precapitalistas ancladas, por ejemplo, en el sistema de castas... Es muy importante entender claramente que la agresión no sólo impide el aprovechar la oportunidad de ganancia, sino que impide incluso el descubrimiento de dicha oportunidad.

He transcrito las maravillosas enseñanzas de Huerta de Soto, ya que considero que grafican plenamente al estatismo instaurado en el Servicio Exterior Argentino, entidad donde se ha conformado una “Casta” que autoprotege sus privilegios, los que incluyen desde inmunidades penales hasta excepciones impositivas y privilegios jubilatorios frente al resto de los argentinos.

Tal como lo define la citada frase: “la agresión institucional contra la acción humana que supone el socialismo (Estado) podrá tener un origen basado en la tradición o en la historia” (Huerta de Soto, 2024, 85), los burócratas diplomáticos argentinos intentan negar la actual falta de necesidad de sus funciones en el exterior, justificando en la historia y las tradiciones el ejercicio de sus acciones “in situ”, cuando las mismas podrían cumplirse con la misma efectividad, pero con costo mucho menor para las arcas estatales, remotamente desde la Capital Argentina. En los mismos valores de tradición es que justifican sus privilegios.

Guillermo Marín en su obra *Diplomacia nueva, diplomacia vieja*, en el capítulo titulado “Una mirada desde Viena” afirma: “Por los pasillos de las embajadas circulan agregados sectoriales procedentes de casi todos los ministerios: defensa, economía y comercio, agricultura, trabajo, información, industria, etc. Nosotros (España) contamos incluso, en nuestra representación ante la Unión Europea, con la figura de un Consejero autonómico, personificado en un diplomático, que coordina los intereses de las distintas Administraciones autonómicas” (Marín, 2002, 50). Esta afirmación que realiza el autor trata acerca de la integración producida por la modernidad, las nuevas necesidades del servicio exterior y las capacidades que pueden tener los diferentes actores de la escena diplomática, dando por sentado que en la era moderna la diplomacia no debe ser ejercida únicamente por “la Casta diplomática de carrera”, sino que es

más beneficioso contar con personas pertenecientes a los distintos ministerios que puedan brindar su especialización en cada asunto. A contracorriente de la tendencia mundial, el cuerpo de burócratas del servicio exterior argentino, actualmente se ha empeñado en eliminar a los agregados de los diferentes ministerios de las embajadas y la cancillería, cerrando su profesión por miedo a que se cumpliera lo que predijo el conde Karl Robert Nesselrode, quien replicó sin pestañear que en el futuro no habría ni diplomacia ni diplomáticos, anécdota que hemos señalado anteriormente.

Reforzando esta teoría acerca de la utilidad de la participación directa de los diferentes Ministerios en los vínculos diplomáticos, el Profesor Ludwig von Mises en *La Acción Humana, Los Efectos de la División del Trabajo*, afirma: "La división del trabajo es la consecuencia provocada por la consciente reacción del hombre ante la desigualdad de circunstancias naturales. La práctica y la dedicación a tareas específicas adapta, cada vez más en mayor grado, a los interesados en distintas exigencias; la gente desarrolla más alguna de sus facultades innatas, descuidando otras. Surgen tipos vocacionales, los hombres se hacen especialistas" (Von Mises, 2011, 196-197).

Lo que claramente nos ayuda a comprender el beneficio de una diplomacia especializada en las diferentes áreas, que ya no sólo puede partir de la Cancillería, sino que debe integrarse cada vez más con los diferentes actores de la política que aportan sus especializaciones al desempeño de la función exterior del país.

En definitiva nos encontramos actualmente frente a funcionarios (burócratas estatistas) que gozan de los privilegios que hemos mencionado y otros que luego mencionaremos en el análisis económico de los costos de las misiones en el exterior, como ser residencia oficial, vehículos oficiales, etc. Ese sector de privilegios se siente amenazado por los avances de la tecnología y el apogeo de su actividad, habiendo retrocedido al tiempo en que, como se comentaba al inicio de este ensayo, en la antigüedad la diplomacia tuvo un carácter ambulante; luego del siglo xv, debido al crecimiento mundial de las relaciones diplomáticas y ante los peligros y costos que representaban los traslados de un territorio a otro se instauraron las primeras representaciones permanentes ante las diferentes monarquías de aquellas épocas. Hoy en día las tecnologías aportadas por el hombre a los viajes y las comunicaciones,

facilitando que una persona se comuniqué a la vez con otras que estén en los diferentes continentes por videoconferencia; podemos afirmar que se ha regresado a la antigüedad, en la que se acostumbraba a una diplomacia ambulante (que se trasladaba por la específica razón y mientras dure la necesidad) donde ya los diplomáticos viviendo en el exterior son un costo que supera su beneficio. A esta realidad se niega el servicio exterior argentino de carrera, ya que su estancia en el mundo les es más rentable, por ser que ganan sueldos en dólares americanos, mucho más abultados que lo que percibirán teletrabajando desde la Cancillería en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. Los diferentes entes comerciales internacionales de Argentina

Argentina cuenta en la actualidad con un sinnúmero de funciones cumplidas desde los diferentes ministerios en lo referente a finanzas, comercialización, relaciones bilaterales políticas, culturales, educativas, etc.

En este caso mencionaré los entes que considero se encuentran con funciones duplicadas, como ser:

- La Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI).
- Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales;
- Subsecretaría de Negociación Económica Internacional e Integración; Subsecretaría de Promoción de las Exportaciones, las Inversiones, la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Todos ellos entes dependientes de la Cancillería Argentina, exceptuando a la AAICI que recientemente pasó a depender de la Presidencia.

En mi experiencia la más útil es la AAICI, que realizan la tarea de representación ambulante y generan mucha información de utilidad para las empresas que desean exportar.

En el caso de las relaciones económicas internacionales y su subsecretaría de relaciones económicas internacionales, lo que no fuera exportación de mercancías y servicios, estaría más que cubierto por

la Subsecretaría de relaciones financieras internacionales y la Subsecretaría de coordinación y gestión internacional, ambas existentes en el Ministerio de economía de la nación actualmente.

Para el caso de la subsecretaría de promoción de las exportaciones, las inversiones, la educación, la ciencia y la cultura. La promoción de las exportaciones y las inversiones se pisan con las tareas de la AAICI, que ya está sobradamente completa de funcionarios capacitados, quienes han demostrado que la diplomacia ambulante funciona. Las áreas de educación y cultura deberían ser costo y beneficio de cada interesado, ya que humildemente me pregunto por qué los argentinos ponen recursos para que los profesionales homologuen sus títulos y se vayan, claro que no pienso que nuestra patria debe ser un calabozo de profesionales, pero existen suficientes gestorías privadas para que los que quieran internacionalizar sus títulos lo hagan con ellas, si es que no se arreglan solos y, tanto la Secretaría de Educación como la Cancillería cuentan con todos los trámites que necesitan para lograr su reconocimiento online. Respecto a la representación Cultural y Política, las consideraciones libertarias nos animan a pensar que deben caer, desde la organización de los eventos en los privados y, la presencia institucional en la figura del embajador.

En definitiva, hoy día nuestras embajadas están llenas de funcionarios realizando tareas duplicadas con otros entes que existen en Argentina y que se podrían brindar perfectamente online desde cada ministerio, con una gran rebaja de los costos de personal.

Utilidad y costos del Servicio Exterior de la Nación

Las representaciones en el exterior están divididas en Embajadas y Consulados, pudiendo ser los últimos centros de promoción, según la página de la Cancillería sus tareas y funciones son las siguientes:

“Nuestra red de embajadas, representaciones y misiones en todo el mundo ejercen la representación de la Argentina y sus intereses políticos y económicos ante los Estados y Organismos Multilaterales de destino y promueven y difunden nuestra imagen y cultura en el exterior. Por su parte, los consulados brindan asistencia, apoyo,

orientación y contención a los ciudadanos argentinos en el exterior en casos de emergencias, urgencias y eventualidades y representan a los organismos nacionales del Estado en el mundo para trámites legales y administrativos (*Embajadas Y Consulados | Ministerio De Relaciones Exteriores, Comercio Internacional Y Culto, n.d.*)’.

Embajadas

Son las que se abocan a las tareas políticas y comerciales, centrándose en las relaciones bilaterales, la protección de nuestros ciudadanos en el exterior y las promociones culturales, comerciales, etc.

En mi experiencia es importante diferenciar en 2 las tareas de una embajada:

1. La representación política, conducción de la misión, defensa de los derechos de los nacionales en el país receptor.
2. Tareas de promoción comercial, inversiones, cultural, etc.

La primera categoría se puede cumplir con un embajador, un ministro consejero y un secretario. De esta manera el embajador se dedicará a las conversaciones e intercambios de alto nivel político y a la representación presencial de la misión frente a organismos del país receptor, participando de recepciones y eventos. El ministro consejero podrá centrarse en lo que respecta a la coordinación con los consulados y la protección de los ciudadanos argentinos y el secretario podrá asistir a estos 2 primeros en sus funciones, así como entre los 3 cumplir el cronograma de guardias, las que en una embajada no tienen casi uso, ya que las guardias con real demanda las realizan los consulados.

En la opinión o excusa de los diplomáticos de carrera surgirá la pregunta de qué pasa con la recepción de las misiones comerciales que llegan de Argentina, esa tarea la deberán cumplir junto con las del segundo punto las Cámaras de Comercio Privadas, tema al que dedicaremos un capítulo especial luego.

Respecto a los empleados locales, considero que ninguna embajada debe tener más que la persona a cargo de la recepción, una secretaria de embajador y 2 administrativos, prescindiendo del

personal adscripto que actualmente existe en todas las embajadas y cuestan altos sueldos en dólares.

Sobre los gastos: en una “Diplomacia de la Libertad”, el principal objetivo de esa libertad se trata de permitir el libre cumplimiento de la función empresarial, la libertad de mercados y la reducción de la carga impositiva que afecta a la población.

Los libertarios debemos comenzar a entender que un embajador no es un príncipe representante de su país, abandonando esa visión arcaica para pasar a una mirada moderna. En la actualidad un embajador es un funcionario que goza de un cuantioso sueldo en dólares americanos, por medio del que es capaz de poder hacer frente a todos sus gastos personales y de su familia en el país receptor. Igualmente que el resto de los funcionarios designados en el exterior, sus ingresos se componen del sueldo considerado para su categoría en Argentina más un plus por servicio en el exterior, el que existe para solventar los costos que debe afrontar el funcionario durante la misión en el país extranjero. Ahora bien, surge la pregunta de: por qué, si ya se le abona dicho plus (dinero cuantioso en dólares americanos) hay que pagar otros beneficios otorgando vivienda, comida, servicio doméstico, teléfono móvil, vehículo, choferes, etc.; continuando con la pregunta de si es correcto pagar un plus por los costes que sufrirá en el exterior, cuando en realidad si tiene todos los gastos a cargo de estado no los sufrirá. La misma situación se presenta frente a los jefes de los consulados generales.

Por lo dicho, considero muy importante modificar varios aspectos de la Ley 20.957 Servicio Exterior, especialmente los artículos e incisos que asignan al personal diplomático privilegios como, por ejemplo, el art. 70 que dice: “En los países donde la embajada no posea para residencia del jefe de misión diplomática una propiedad del Estado, se destinará con cargo de rendir cuenta la suma necesaria para su arrendamiento,...”. En una nación de la libertad, esas residencias y gastos en vivienda no tienen razón de ser, ya que son una carga importante que pesa sobre los impuestos a pagar por los ciudadanos.

Los sueldos de los diplomáticos que son fijados por la RESOL-2019-449-APN-MRE, basándose en la Resolución 181/17 del Ministerio Relaciones exteriores que indica que el Anexo I (modificado en 2017) de la Resolución 1450/04 del mismo organismo dice que

“en ningún destino el haber mensual de personal destacado en el exterior podrá ser inferior ni superior en un VEINTE POR CIENTO del haber mensual del personal destacado en el exterior que el correspondiente para la Ciudad de Nueva York ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA...”; lo que arroja un sueldo suficiente en dólares para que todos los representantes del SEN en países receptores puedan hacer frente al coste de vida. La propia ley rompe el principio de igualdad entre funcionarios, cuando un ministro consejero y los cargos inferiores deben pagar todos sus gastos y un embajador los tiene todos pagados, generando que éste último goce de un enriquecimiento injustificado frente al resto de los integrantes de la misión.

Acerca de las locaciones edilicias, tanto para las oficinas de los consulados como de las embajadas, la elección del coste de alquiler y mantenimiento debe guardar una relación con la recaudación de la misión, nunca pudiendo ser este coste superior ni deficitario, situación que ocurre hoy con la representación en España, que gasta alrededor de un 500% por arriba de lo que genera en recaudación. Hasta ahora se eligen las zonas de alquileres buscando estar en los lugares más significativos desde el punto de vista económico, tal como intentan hacer las grandes corporaciones internacionales, pero en el caso de una representación diplomática, (que no necesita demostrar solvencia, más aún de los consulados que lo que realizan es una prestación de servicios a los ciudadanos), perfectamente pueden funcionar en barrios de menor costo.

Consulados

Los servicios que prestan los consulados, respecto a la documentación, son en su mayoría prescindibles de presencia física, ya que prácticamente todos los trámites hoy se encuentran en línea, sea por la página de los distintos organismos emisores argentinos, como las apostillas de la Haya que se puede realizar en la web de la Cancillería online, (aquí hay una gran deficiencia en los tiempos de realización del trámite) solamente hay que actualizar un sistema de pagos que permita a los ciudadanos que intentan gestionar, el poder abonar los costes de los mismos con una tarjeta internacional.

Para el resto de las gestiones que requieren de verificación física de la persona, se pueden realizar convenios de confirmación de identidad con entidades bancarias o notaría en España, permitiendo así que los trámites se puedan gestionar desde el pueblo más pequeño del país receptor, logrando con ello abaratar y mejorar notablemente la prestación. Además de ello el Gobierno del presidente Milei acaba de anunciar la implementación del SID — Sistema de Identidad Digital, Validación remota de identidad en tiempo real con el Renaper mediante factores de autenticación biométrica (reconocimiento facial) y fotografía del DNI.

Por otro parte, para las ciudades de mayor concentración de argentinos se puede programar una itinerancia mensual desde la capital, donde estarán la embajada y el consulado general, facilitando las tramitaciones y rebajando sensiblemente los costos para las arcas estatales. Todos los costes que generen los requerimientos solicitados por argentinos en el exterior serían trasladados al ciudadano requirente al 100% con un sistema de actualización de costos permanente.

Acerca de la digitalización y puesta online de los trámites que no se encuentran actualmente en la web, se podrán buscar proveedores de estos servicios que aporten las plataformas y las programaciones necesarias a cambio de conservar el pago de cada trámite realizado sin necesidad de que el estado compre e invierta en los sistemas. Estos serían proveedores independientes del Estado que realicen las gestiones por solicitud de nuestros ciudadanos en el exterior y el Estado Argentino podrá cobrarles las horas de costo personal que requieran por parte de entes estatales a esas empresas prestadoras, las que cargarán dicho coste en el precio del servicio cobrado al requirente. El resto de las tareas que realizan en la actualidad los consulados serán absorbidos por la embajada y, los de promoción por las diferentes cámaras privadas de negocios.

5. Las Cámaras de Comercio Internacionales y su financiación

Breve reseña de su existencia y utilidad a través de la historia

Las Cámaras de Comercio Binacionales (CCB) cumplen un rol cada vez más influyente. Promueven e impulsan alianzas entre empresas

privadas, abren mercados para las Pymes y son actores claves para la participación en ferias y ruedas de negocios internacionales. No son ajenas a las líneas estratégicas gubernamentales.

Las cámaras de comercio son instituciones que tienen una amplia trayectoria histórica, muchas veces más antiguas que algunos países. Para algunos historiadores, la primera cámara de comercio en Latinoamérica se creó en Yucatán (México) con el nombre de “Diputación de Comercio de Yucatán”, en el último tercio del siglo XVI. Para el año 1581 se creó la segunda en la ciudad de México. Otras versiones señalan que la primera cámara de comercio fue fundada en 1599 en Marsella, Francia, y fue seguida en 1665 por la de Brujas, Bélgica. La cámara de comercio de habla inglesa más antigua está en Glasgow, Reino Unido, y fue creada en 1783.

Las cámaras se han constituido en las entidades que consiguen congrega la mayor cantidad de intereses comunes de las empresas cuyos objetivos estratégicos-comerciales están orientados, entre otros aspectos, hacia mercados internacionales. Se han convertido en aliados estratégicos de las Pymes, dinamizan las alianzas entre empresas privadas, promueven los acuerdos del tipo alianzas estratégicas joint ventures y alientan esquemas de negociación que se adaptan para cada caso de las necesidades de sus miembros.

Otro alcance estratégico que no se puede dejar de mencionar, es el rol en las misiones comerciales, la gestión en la planificación y ejecución de las ferias internacionales. Su actividad en estos espacios realiza la labor esencial e imprescindible en la consolidación de las oportunidades de negocios internacionales.

Como entidades que apoyan y difunden las políticas comerciales, las CCB deben exponer su visión y misión, plantear medidas de política pública que complementen las políticas gubernamentales, las sugerencias sobre el accionar del sector privado y, finalmente, ámbitos de acción que se detectan como posibles de trabajar en conjunto con otras cámaras, con otras organizaciones empresariales o con organismos internacionales.

El sector privado debe tener un protagonismo en la consolidación de la política exterior comercial del Estado y canales por medio de los cuales pueden aportar. Son las CCB espacios propicios para que los empresarios privados aporten el valor agregado para fomentar las relaciones comerciales y culturales.

El personal técnico y ejecutivo que conforman las CCB llevan una labor a veces infravalorada, siempre con el objetivo de presentar herramientas y mecanismos óptimos a los afiliados y demás integrantes del ecosistema empresarial. Las CCB son un claro ejemplo y modelo para seguir, de la cooperación público-privada necesaria para la consolidación de los proyectos estratégicos de integración.

Como hemos mencionado al hablar sobre los diferentes entes comerciales internacionales de Argentina, nuestro país cuenta con la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, una entidad que ha demostrado una gran eficiencia en lo que podemos llamar “Diplomacia Ambulante”. Son una gran fuente de información, la que se encuentra publicada en su web, para los exportadores argentinos que desean ingresar a los diferentes mercados en el mundo, proporcionando datos que tienen que ver: desde restricciones aduaneras, tasas arancelarias, hasta la existencia de ferias internacionales para cada sector y las mejores maneras de participar en ellas. Estas funciones de la AAICI sumadas a una cámara de comercio bilateral entre determinado país y Argentina, son el modo más eficiente de atender a: Las misiones comerciales desde nuestro país, la atención de consultas puntuales y búsqueda de compradores de los diferentes productos y servicios, la organización de los Networking necesarios para mejorar y generar los vínculos, así como toda gestión de las relaciones comerciales entre los privados del vínculo entre los países. Todo ello con la particularidad que permite que se haga entre empresas y empresarios, los que conocen las necesidades reales de los negocios y saben que si no son eficientes no podrán perdurar en el tiempo.

Mises, en *La Acción Humana*, Promotores, Directores, técnicos y Funcionarios: nos ilustra claramente ante la necesidad de eliminar determinadas funciones del Estado y que las mismas sean absorbidas por los privados (las empresas y emprendedores, tal vez por medio de entidades financiadas por ellos y bajo su control), dice Mises: “La administración burocrática, contrapuesta a la administración que persigue lucro, es aquella que se aplica a los departamentos públicos encargados de provocar efectos cuyo valor no se puede monetariamente cifrar. (...). Pero esa ventaja (la que otorga lo público) carece de precio en el mercado; no puede ser objeto ni de compra ni de venta; resulta, por tanto, imposible

contrastar el resultado obtenido con los gastos efectuados” (Von Mises, 2011, 373).

Queda claro que toda acción comercial que se emprenda debe tener oportunidad de ser medida en costes y beneficios y que las acciones estatales que no permitan medir monetariamente su resultado deben ser de escasas a ninguna.

Por otro lado Ludwig Von Mises nos habla de la incapacidad del burócrata para llevar adelante las gestiones comerciales, en este caso las internacionales, cuando en, *La Acción Humana, El Proceso de Selección*, nos indica: “Se olvida por lo general que la educación académica se limita casi siempre a aprender teorías e ideas ya formuladas con anterioridad. La educación sea cuales fueran los beneficios que confiere, es una mera transmisión de doctrinas y valoraciones tradicionales; es necesariamente conservadora. Aboga por la limitación y la rutina, nunca por el perfeccionamiento y el progreso. Los innovadores y los genios creadores no se forman en las aulas” (Von Mises, 2011, 380). Volvemos a citar al gran Jesús Huerta de Soto que nos dice: “Es muy importante entender claramente que la agresión (intromisión del estado) no sólo impide el aprovechar la oportunidad de ganancia, sino que impide incluso el descubrimiento de dicha oportunidad” (Huerta de Soto, 2024, 91).

De las afirmaciones de estos dos excelentes académicos se desprende el conocimiento de que, las acciones de burócratas educados en un Instituto del Servicio Exterior, que son de la carrera diplomática y que nunca fueron otra cosa, al contrario de ser útil, perjudica el correcto desempeño de la función empresarial internacional, incluso impidiendo el descubrimiento de nuevos mercados.

De la Financiación de las Cámaras Binacionales y la AAICI

Sobre las Cámaras Binacionales: Las mismas deben autofinanciarse. Podría lograrse de 2 maneras, una con una cuota mensual paga por los exportadores e importadores que tengan intereses comerciales en la relación bilateral; segundo con un porcentaje a modo de comisión por gestiones comerciales que cobrarán por cada venta que se produzca por medio de su gestión con los compradores de las Importaciones y las exportaciones.

Sobre la AAICI: El excelente trabajo que aporta hoy esta agencia no tiene motivo por el que deba ser gratuito, ya que ofrece información muy relevante a los exportadores argentinos para ingresar a mercados internacionales, datos con los que se espera que ganen dinero. La Agencia debe comenzar a ofrecer el servicio de análisis de mercados internacionales sobre exportación de productos y servicios y cobrar estos estudios. Por otro lado, en la función que realiza de gestionar los grupos y las misiones comerciales a ferias en el mundo, debe cobrar por estos servicios a cada interesado y podrá participar, con agencias de viajes habilitadas, en el armado del paquete de traslados y hospedajes para los integrantes de las misiones comerciales, recibiendo un porcentaje de la venta de productos de viajes que realicen las agencias de turismo.

Los exportadores de productos y servicios realizan negocios comerciales con otros países y, producto de esos negocios, obtienen ganancias, las que en muchos casos son grandes y en divisas extranjeras, por este motivo es justo que paguen los costes que generan para obtener su beneficio. No tengo dudas de que ninguna empresa se quejó al respecto, sino que sentirá que tiene un servicio más serio y eficiente que antes; ya que si la Agencia o las Cámaras no realizan eficientemente la tarea encomendada por los privados dejarán de existir por perder los ingresos que garantizan su existencia.

6. Conclusión y perspectiva de futuro

En una nación libertaria la principal función del Estado es su achicamiento, no porque los libertarios detestamos el Estado, sino porque creemos que su existencia inhibe la iniciativa empresarial de los ciudadanos por medio de intromisiones y restricciones que el propio funcionamiento y la dinámica de gobernar generan, muchas veces creyendo que solucionan lo que realmente empeoran. Además de lo dicho, cuanto más grande es el Estado, más carga impositiva existe sobre los contribuyentes y, la idea de libertad es que los ciudadanos paguen el mínimo de impuesto posible para que puedan decidir con su dinero el destino correcto.

En una economía de Escuela Austríaca la dinámica subjetiva de los procesos de mercados es fundamental. Ésta dinámica solamente

puede producirse de la manera correcta, si la minarquía estatal permite que los recursos económicos estén en manos de los mejores actores de la economía de un país: los ciudadanos, quienes cumplirán su función empresarial adaptando sus inversiones a las novedades y los cambios constantes de los mercados de manera eficiente, para ello necesitan no estar coartados por la violencia que ejerce el Estado actualmente ante sus libertades.

La existencia de una Diplomacia como la que hoy tenemos en Argentina, y que existe en muchos países del mundo, genera que las representaciones sean un lastre para la caja del gobierno, erogando divisas para pagar costos de funcionarios que, como ya hemos analizado más arriba, no cumplen tareas que devuelvan a la gente lo que cuestan, sino que se han convertido a través de los años en la “verdadera casta” de Argentina (junto con el poder judicial) gozando de un sinfín de privilegios, desde impositivos hasta sus grandes remuneraciones en dólares americanos. Por estas razones es que esa “Casta” se ha cerrado y ha influido durante mucho tiempo generando presiones para obtener legislaciones como la del Servicio Exterior de la Nación (que data de 1978, 46 años atrás) y su reglamentación, que de sólo leerlas denotan la autoprotección de sus integrantes y el monopolio que intentar mantener acerca de las relaciones internacionales. Hemos analizado en este ensayo que en un mundo moderno los medios más eficientes para llevar adelante esas negociaciones estatales son los propios ministerios con sus funcionarios y agregados, los que sí tienen las especializaciones necesarias en cada caso para negociar y que, gracias a los grandes avances de los transportes y las tecnologías, ya no es necesario el costo que genera el inmenso número de personas en las embajadas que viven en el exterior a costa de todos los argentinos.

Por lo expuesto, considero prudente reducir al mínimo la existencia de las representaciones en el exterior; iniciar un proceso de modificaciones sobre la financiación de la AAIIC e impulsar (sin aportar dinero público) el crecimiento de las Cámaras de Comercio Binacionales y su creación en donde no las haya. Por último, creo indispensable modificar la Ley Nacional 20.957 Servicio Exterior y su reglamentación para suprimir privilegios que gozan los integrantes del SEN adaptando su realidad a una gestión libertaria y a la era moderna que recupera la existencia de la “Diplomacia Ambulante”,

contra la permanente, incluyendo en dicha modernidad la asistencia por medio del teletrabajo desde la Cancillería, a las misiones en el exterior, de todos los funcionarios administrativos y el resto del personal que no tengan en sus funciones mantener reuniones con presenciales en el país receptor de la misión.

Conflicto de Intereses

El autor declara que no existe conflicto de intereses con ninguna institución, organización o entidad financiera en relación con los temas tratados en este ensayo.

Bibliografía

- Calduch Cervera, R. (1993). *Dinámica de la sociedad internacional*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.
- Embajadas y Consulados* | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (n.d.). Cancillería Argentina. Retrieved November 14, 2024, from <https://www.cancilleria.gob.ar/es/representaciones>
- Huerta de Soto, J. (2023). *Nuevos ensayos de economía política*. Unión Editorial.
- (2024). *Socialismo, cálculo económico y función empresarial* (7.^a ed.). Unión Editorial.
- Las Cámaras de Comercio Binacionales y la integración económica*. (2017, July 27). Moisés Bittán. Retrieved November 14, 2024, from <https://www.moisesbittan.com/las-camaras-de-comercio-binacionales-y-la-integracion-economica/>
- Marín, G. (2002, Enero-Abril). Diplomacia nueva, diplomacia vieja. *GAPP*, (23).
- Marquart, A., & Bagus, P. (2016). *Por qué otros se hacen cada vez más ricos a tu costa: ... y qué responsabilidad tiene el Estado y cómo juega con nuestro dinero*. Ediciones Deusto.
- Von Mises, L. (2011). *La acción humana: tratado de economía* (J. Reig Albiol, Trans.). Unión Editorial, S.A.